

Neiva, 12 de agosto del 2024

Señores

OFERENTES Y ACREEDORES

Programa Entidad Promotora de Salud Comfamiliar Huila en liquidación

El agente especial liquidador del Programa de entidad promotora de salud de la Caja de Compensación Familiar del Huila, se permite informar a todos los acreedores y demás interesados en la invitación pública No. 002 de 2024, en la cual se definen los términos de referencia para contratar el servicio de administración de remanentes y las situaciones no definidas del proceso liquidatorio, que mediante comunicación de fecha nueve (09) de agosto de 2024 se presentó ante la Superintendencia Nacional de Salud, una solicitud de prórroga del periodo de dos (02) años establecido mediante la Resolución No. 2022320010005521-6 del 26 de agosto de 2022, confirmada por la Resolución 2022162000007515-6 de 27 de octubre 2022, para adelantar el proceso de liquidación forzosa administrativa.

En consecuencia, el término previsto para adelantar la invitación pública No. 002 de 2024 se encuentra SUSPENDIDO, entre tanto, no exista un pronunciamiento oficial por parte de la Superintendencia Nacional de Salud respecto a la solicitud de prórroga del proceso liquidatorio del Programa EPS COMFAMILIAR Huila en liquidación, presentada por el agente especial liquidador.

Cordialmente,

**PROGRAMA DE LA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DE LA CAJA DE
COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA-COMFAMILIAR EN LIQUIDACIÓN
IDENTIFICADA CON NIT 891.180.008-2.**